

Guápiles, 7 de marzo de 2022
GHCAM-039-2022

Señor:
Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Presente

Asunto: Contratación Servicios Profesionales en Ciencias Económicas y Sociales

Respetable Señor:

En el año 2021, mediante contratación directa N° 2021-CD19, se realizó un estudio de organización de la Municipalidad de Pococí, para tales efectos se contrató al Señor Lic. Víctor Sánchez Barrantes, teniendo como resultado un modelo de gestión de gestión humana que permite tener una estructura organizacional sólida y eficiente, dicho producto fue aprobado en firme por el Concejo Municipal en Sesión N°51 Ordinaria del día 08 de julio de 2021, Acuerdo N°1098.

Asimismo, para el año 2022, dicha estructura fue aprobada por la Contraloría General de la República.

Debido a lo anterior, y con el fin de implementar diferentes aspectos estratégicos del nuevo modelo de gestión humana se requiere contar con el respectivo acompañamiento especializado y que deberá incluir la capacitación en servicio necesaria, para el personal del Proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa.

Para llevar a cabo lo anterior se requiere lo siguiente:

I. Especificaciones:

- a) Asesorar y acompañar a la Administración en la coordinación e implementación del sistema de evaluación del desempeño institucional y que exige primeramente un proceso de sociabilización con el personal municipal, particularmente las diferentes jefaturas, respecto al modelo de organización, sus premisas en materia de control interno, el sistema concreto de evaluación y sus etapas de implementación, el papel que juegan las jefaturas dentro de este modelo y, el control de planificación y presupuesto, como elementos de supervisión continua del

cumplimiento de metas de trabajo para efectos de la evaluación institucional y personal.

- b) Asesorar y acompañar a la Administración en la atención de los diferentes procesos de selección de personal pendientes, así como en el establecimiento de la filosofía y metodología que en general deberá seguir la Municipalidad para estos efectos, considerando la nueva visión de gestión del trabajo público, incorporada en el sistema institucional de clasificación y valoración de clases de puesto.
- c) Asesorar y acompañar a la Administración en la formulación de la propuesta inicial de capacitación estratégica, en concordancia con las competencias incluidas en el sistema institucional de clasificación y valoración de clases de puesto.
- d) Brindar la capacitación en servicio requerida por el personal de Gestión Humana y Carrera Administrativa a lo largo de todo el proceso que nos ocupa.

II. Tiempo de ejecución: Este proceso deberá concretarse en un plazo máximo de tres (3) meses debiendo el mismo desarrollarse principalmente a partir de elementos de gestión prácticos y, evitando teorizaciones innecesarias. Se requiere que el modelo sea sociabilizado y entendido a profundidad por todo el personal, de la manera más sencilla posible.

III. Presupuesto: Para concretar el proceso se cuenta con un presupuesto máximo de 5 millones, según se constata en la subpartida presupuestaria 01-01-30-01-04-04 contando la Institución con las condiciones suficientes para verificar el cumplimiento del objetivo de contratación, que estará a cargo de la suscrita como Coordinadora del Proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa.

IV. **Justificación de Compra Directa**

Finalmente se recomienda y se solicita recurrir a la figura de contratación administrativa de compra directa por oferente único, según el artículo 139 inciso b) del Reglamento de Contratación Administrativa, requiriéndose para ello la contratación del Licenciado Víctor Manuel Sánchez Barrantes, quien, al ser el titular intelectual del modelo de gestión humana aprobado por esta Municipalidad, se constituye en la persona mejor calificada para hacerse cargo del presente trabajo.

V. **Evaluación:** Cien por ciento (100%) precio

Sin más que agregar;



MBA. Marcela Cordero Aguilar
Coordinadora Gestión Humana y Carrera Administrativa